

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL REGISTRO DE PERSONAS PARA EL PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN DE TARIFA SOCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, a través de la Secretaría Técnica, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio ubicado en la avenida Machuxac S/N M-376 L-06 entre calle Magisterio y calle Nizuc fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen los ciudadanos, durante el proceso de credencialización de tarifa social de Servicio Público de Transporte, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, a través del de proceso de credencialización antes mencionado, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- realizar el registro de los ciudadanos que participaran en el proceso de obtener la credencial de Tarifa Social del Servicio Público de Transporte en el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el proceso de credencialización, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, conforme al artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundados y motivados, así como las relativas en materia de transparencia.

Medios de Defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 101 al 128 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, establezca para tal efecto conforme al artículo 131 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".